

Fundamentos de la Ley 15489

Entre las prioridades de los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, en general, pero sobremanera de aquellos que habitan en la zona rural, en particular, se aprecia una marcada preocupación por las cuestiones de seguridad.

Dicha preocupación se encuentra avalada por las estadísticas disponibles en la materia, si tomamos por ejemplo los indicadores de la última década. Merece destacarse que debiéramos adicionar a ellas la llamada "cifra negra", atento la importante cantidad de delitos que no llegan a denunciarse. En este caso, las distancias, los problemas de accesibilidad, los inconvenientes climáticos y aún la falta de medios de transporte mecánico, son elementos a considerar cuando analizamos la problemática en cuestión dentro de la zona rural.

Es entonces cuando comprendemos que resulta a todas luces urgente y necesario, utilizar en la zona rural de nuestra Provincia los sistemas y avances tecnológicos que contribuyan a una correcta individualización de los establecimientos rurales, con el consiguiente beneficio en orden al acortamiento del tiempo de llegada y eventual respuesta de los efectores públicos, ante el acaecimiento de una urgencia en materia de seguridad. Análogas consideraciones pueden formularse para las emergencias de salud, accidente, incendio o cuestiones conexas.

Calles y caminos rurales en deficiente estado de conservación, en algunos casos, ausencia de denominación, desconocida o caída en desuso la misma, en otros y falta de antigüedad y arraigo de muchos agentes públicos asignados a distintos puntos de la zona rural bonaerense en casi todos, por razones que exceden el presente desarrollo analizar; constituyen los obstáculos más frecuentes, aunque no los únicos, que conspiran contra una respuesta certera y eficaz ante la emergencia que en dicha zona pudiera eventualmente producirse.

Además de lo expuesto, merece destacarse la importancia actual de un efectivo y eficaz control sanitario, el cual presupone adecuadas condiciones de accesibilidad a los establecimientos en cuestión.

En el mismo sentido, cabe señalarse la importancia de una correcta denominación de las calles y numeración de los inmuebles de la planta urbana, hecho hoy reconocido por agentes públicos y ciudadanos todos, como un aporte central al orden y la coexistencia propios de la ciudad, pero no exclusivos de ella, atento la

importancia de su adaptación a la zona rural, mediante la implementación de una geolocalización exacta de los establecimientos existentes.

La certidumbre y ubicación exacta brindadas por el apuntado Sistema de Identificación de Tranqueras, permitirán eventualmente a los ciudadanos que habitan en los establecimientos rurales, mayores posibilidades de mejora en materia de seguridad y tranquilidad públicas, en momentos en que estos aspectos resultan centrales para aquellos.

Por otro lado, la implementación del llamado "MAPA INTERACTIVO S.O.S. RURAL", contribuirá a afianzar el vínculo con los ciudadanos que habitan la zona rural, así como también a conocer estadísticamente datos sociales relevantes, como el estado de ocupación de la zona rural, matrícula escolar, distancias, etc.

En definitiva, la identificación o georreferenciación de cada establecimiento rural de la Provincia, mediante la colocación de una placa acrílica o metálica en la tranquera de acceso al mismo, reproducida que sea en un mapa interactivo, permitirá su localización y la posibilidad para el consultante, de ser guiado a través del sistema GPS hasta esa tranquera. Este mismo sistema GPS brindará al consultante, datos relevantes respecto al recorrido más cercano, caminos troncales, estado de los mismos y distintas alternativas que contribuirán, de manera decisiva, en la tarea de dinamizar y optimizar una respuesta eficaz y oportuna.

El sistema de georreferenciación propuesto es implementado a través de Google Maps, permitiendo por ello contar con referencias de ubicación en tiempo real, así como también vistas satelitales que informen al consultante en torno al camino más corto o más seguro para llegar al establecimiento de que se trate. Merece destacarse asimismo, que el sistema propuesto puede utilizarse desde una computadora personal, de escritorio, Tablet o celular Android o IOS.

Por último, es preciso mencionar que el sistema de identificación de tranquilas aquí propuesto, es aplicado exitosamente en el partido de San Vicente, a partir de una iniciativa y consiguiente proyecto presentados por el ingeniero Horacio Deciancio, quien capitalizó además su experiencia como productor agropecuario del distrito. Proyectos similares también funcionan en otros partidos cercanos a San Vicente, desde hace ya algunos años.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.